

PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



MUNICIPIO DE SIMITÍ – BOLÍVAR

SECRETARIA DE PLANEACIÓN



CLOPAD

NOVIEMBRE DE 2009



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

**DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD**



GLOSARIO

ALERTA: Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un viento adverso.

AMENAZA: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico o en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un tiempo de período determinado.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

DESASTRE: Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas. Los bienes, los servicios y el medio ambiente. En la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

EMERGENCIA: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos, sin exceder la capacidad de respuesta.

ESCENARIO: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

EVENTO: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

MITIGACIÓN: Definición de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo. La mitigación es el resultado de la decisión a nivel de riesgo aceptable obtenido de un análisis extensivo del mismo y bajo el criterio de que dicho riesgo no es posible reducirlo totalmente.

PLAN DE CONTINGENCIA: Componente del Plan para emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



PLAN DE EMERGENCIA: Definición de políticas, organización y métodos, que indica la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

RIESGO: Es la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

VULNERABILIDAD: Factor de riesgo interno de un sujeto a sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuesta ante un evento determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



RESUMEN

El siguiente documento pretende ofrecer al municipio de Simití una herramienta útil y precisa para la prevención y atención de emergencias y desastres, el cual fue elaborado a través de la aplicación de normatividad vigente que en esta materia rige en el país.

Por la necesidad de ajustarse a la ley, el municipio urge contar con esta herramienta de trabajo para ser implementada a partir del año 2009 y así estar preparada a partir del año 2009 y así estar preparándose para atender las posibles emergencias por inundaciones, detectadas en un total de 14 corregimientos, 68 veredas y 29 barrios de la cabecera municipal.

En conclusión, se estableció que el municipio no se encuentra preparado para atender ningún tipo de emergencia.



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



INTRODUCCIÓN

Las inundaciones periódicas, son amenazas de gran importancia en el municipio, por lo que el desarrollo e implementación efectiva del plan local de prevención y atención de emergencia y desastres del municipio de Simití, se pretende obtener una preparación desde el antes, el durante y el después, con el fin de reducir la vulnerabilidad del recurso humano y técnico; establecer conductas y procedimientos seguros que faciliten la protección de las personas y los bienes del municipio en caso de emergencia o desastres.

La prevención, preparación, atención y recuperación en caso de emergencias o desastres hace parte de las políticas del estado. Para la orientación y el desarrollo de las actividades a realizar durante las diferentes fases de la emergencia o desastres, se apoya en la normatividad vigente contenidas en: ley 46 de 1988, decreto 919 de 1989, decreto 93 de 1998, plan de desarrollo municipal.



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

**DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD**



FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El Municipio de Simití se encuentra ubicado en el sur del departamento de Bolívar, con una población de 18.746 habitantes, y en la actualidad no cuenta con el plan local para la prevención y atención de emergencias y desastres. La efectiva atención y disminución de impactos que puede generar una emergencia o un desastre se supedita a la elaboración y operatividad de un buen plan para la atención y prevención de estos eventos.

En la historia de Simití se han presentado eventos causantes de emergencias a nivel del municipio, como inundaciones por inundaciones periódicas, generando disminución de la calidad de vida y situación económicas vulnerable; esta exposición es agravada por la ausencia del plan local para la prevención y atención de emergencias y desastres, que identifique y determine tanto las amenazas como los aspectos que hacen más vulnerables al municipio en su estructura física, de funcionamiento y en la población.

Desde la existencia del hombre las comunidades están expuestas a eventos que generan consecuencias con pérdidas incalculables tanto humanas como económicas, y siempre se ha concebido la idea de la intervención desde el punto de vista correctivo y no preventivo, es así que en Colombia tan solo desde hace quince años se han venido implementando normas que giren la orientación no sólo a la atención de la emergencia o el desastre en términos correctivos, sino también intervenir desde el antes, el durante y el después, ampliando la visión desde la prevención, la atención y la recuperación.



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

**DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD**



JUSTIFICACIÓN

Son número las pérdidas humanas y económicas, como consecuencias de la ocurrencia de eventos naturales o antropicos conllevando a situación de emergencias o desastres; por ejemplo a nivel nacional se podrán mencionar casos como las recientes inundaciones en los municipios rivereños del magdalena, y muchos otros casos que demuestran la necesidad de tomar medidas de control en lo posible desde la fuente, involucrando las personas desde la prevención, disminuyendo los impactos negativos, que pueden producir pérdidas incalculables tanto humanas como materiales, empobreciendo socio- económicamente el municipio.

Con la formulación del plan local para la prevención y atención de emergencias y desastres, mediante la participación y socialización con los diferentes estamentos municipales, se pretende que en el municipio de Simití, se puedan identificar e intervenir las amenazas desde el antes, con el fin de reducir la vulnerabilidad del recurso humano y técnico, establecimiento conductas y procedimientos seguros, tales como el diseño de rutas de evacuación, promover la creación de comités de emergencia, brigadas contra incendios, canales de llamadas, capacitación permanente de las personas, planes de atención en primeros auxilio, simulacros, entre otras medidas, que faciliten la protección de las personas y los bienes del municipio en caso de emergencia o desastres.

El municipio, además de reducir la vulnerabilidad y proteger la vida y los recursos de la población, se nivelaría en términos normativos vigentes en referencia a lo establecido en la ley 46 de 1988, decreto 919 de 1989, plan de desarrollo municipal entre otras.

El municipio requiere un documento donde se establece los mecanismos para prevenir, atender y recuperarse de emergencias o desastres ante amenazas por inundaciones. Sin embargo al interior del CLOPAD y en las investigaciones de campo se constato que existe otras amenazas a la que está expuesta el municipio, tales como desplazamientos, incendios, sismos y accidentes de tránsito.



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



OBJETIVOS

Objetivo General

Disponer de un PLEC's que oriente el desarrollo de las acciones de preparación y respuesta para enfrentar probables emergencias o desastres que puedan afectar al municipio.

Objetivos Específicos

- Definir el panorama de riesgos del municipio.
- Analizar la vulnerabilidad tanto de la población como de la Administración e instituciones operativas frente a posibles emergencias o desastres.
- Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones para atender y controlar en forma oportuna las situaciones de emergencia que se puedan presentar en el municipio.
- Establecer las funciones y responsabilidades de las diferentes entidades involucradas en el PLEC's, optimizando los recursos disponibles en el municipio.
- Determinar el inventario de recursos físicos, humanos y logísticos con los que se cuenta para atender las emergencias.
- Formular los planes de contingencia en relación a las principales amenazas del municipio, incluyendo en ellos los procedimientos y actividades para responder a probables emergencias y/o desastres.



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



FUENTES DE INFORMACIÓN

En la elaboración de este plan se analizaron dos tipos de fuentes de informaciones; información primaria y secundaria

Primaria: Un reconocimiento directo del territorio del municipio de Simití, tanto en la zona urbana como la rural, realizando indagaciones con líderes comunales. Tomando registros fotográficos, visitas de campo.

Secundaria: La información encontrada en el Esquema de Ordenamiento Territorial E.O.T. y en las diferentes secretarías: planeación, desarrollo social y comunitario, infraestructura, agroindustria económica y medio ambiente e infraestructura.

PROCESAMIENTO DE DATOS

Los datos fueron procesados en concordancia con los lineamientos, directrices de los planes de desarrollo de orden nacional, departamental y municipal y requisitos del marco reglamentario y legal, en la siguiente secuencia:

- La reglamentación que se rige actualmente en el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
- El cumplimiento de los requisitos y requerimientos normativos y cuáles le faltan por cumplir
- Los faltantes se consiguieron de acuerdo a lo establecido en la Metodología. A través de visitas de campo y entrevistas

El diagnóstico de amenazas y riesgos, en referencia a inundaciones, los planes de contingencia elaborados con procedimientos y acciones en secuencia para cada una de estas amenazas priorizadas en el análisis de vulnerabilidad, se realizaron mediante la obtención de información primaria y secundaria.

Para el desarrollo del presente plan, se tomo como documento Guía Metodológica para la Formulación del PLEC's – del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – SNPAD Dirección de Prevención y Atención de Desastres – DPAD



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

**DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD**



MARCO CONCEPTUAL

PLAN DE EMERGENCIA Y PLAN DE CONTINGENCIA

Para efectos del presente documento se retoma los términos usados por la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres cuando define Plan de Emergencia y Plan de Contingencia

Plan de Emergencia

Definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

Plan de contingencia

Componente del plan para emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

Además establece las características básicas para promover la elaboración de planes, las cuales son:

Flexible, por tanto un esquema indicativo que le permite adecuarse a las diferentes circunstancias.

Participativa, en la medida en que los actores involucrados en la ejecución del plan participen en su elaboración; de esta forma habrá una mayor probabilidad de que lo planeado se lleve a cabo.

Actual, incorpora desde su concepción mecanismos que facilitan su actualización, con la periodicidad y el alcance pertinente.

Real y objetiva, basado en las realidades existentes, considerando capacidades y vulnerabilidades. Podrá proponer mecanismos tendientes a fortalecer las primeras y a mitigar las segundas, pero siempre dentro de un espectro de factibilidad.

INUNDACIONES

Una inundación es un flujo de agua que tiene un volumen mayor del que corre generalmente por el cauce del río, y que al desbordarse sumerge zonas que en condiciones normales se encuentran secas. Algunos ríos se desbordan con alguna frecuencia, formando así las llanuras de inundación, que pertenece a una topografía generalmente habitada y usada por el hombre.

Las inundaciones se dividen en dos clases principales, las inundaciones lentas que ocurren muy despacio a causa de períodos prolongados de lluvia, se produce



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

**DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD**



sobre terrenos planos cercanos a las riveras de los ríos; y las inundaciones repentinas, conocidas como avenidas torrenciales, son inundaciones con crecientes rápidas y corta duración. Se generan a partir de lluvias locales de gran intensidad o represamientos que hacen que la quebrada o río supere en un momento dado su capacidad de cauce normal en un lapso de tiempo corto.

MARCO LEGAL

LEY 46 DE 1988 (Noviembre 2). Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

“Artículo 1o. Noción y Objetivos del Sistema. El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres que se crea y organiza mediante la presente ley, tendrá los siguientes objetivos:

- a) Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias en las fases de prevención, manejo, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo a que dan lugar las situaciones de desastre;
- b) Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desastre;
- c) Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos, económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre.

Artículo 8o. Comités Regionales y Operativos Locales. Créanse Comités Regionales para la Prevención y Atención de Desastres en cada uno de los departamentos, Intendencias, y Comisarías y Comités Operativos Locales para la Prevención y Atención de Desastres en el Distrito Especial de Bogotá y en cada uno de los municipios del país, los cuales estarán conformados por:

- a) Gobernador, Intendente, Comisario, Alcalde, según el caso, quien lo presidirá;
- b) El Comandante de Brigada o Unidad Militar existente en el área correspondiente;
- c) El Director del Servicio Seccional de Salud para los Comités Regionales o el Jefe de la Respectiva unidad de Salud para los Comités Operativos Locales;
- d) El Comandante de la Policía Nacional de la respectiva jurisdicción;
- e) Un representante de la Defensa Civil y uno de la Cruz Roja Colombiana;
- f) Dos representantes del Gobernador, Intendente, Comisario o Alcalde escogidos de las Corporaciones Autónomas Regionales, o de las Asociaciones Gremiales, Profesionales o Comunitarias;
- g) El Alcalde de la ciudad capital en el Comité Regional respectivo.

El Jefe de Planeación de la entidad territorial correspondiente o quien haga sus veces, actuará como Secretario del Comité Regional u Operativo Local respectivo.



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



DECRETO 919 DE 1989 (Mayo 1o.). Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.

“Artículo 13. Planes de Contingencia. “...los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, según el caso, elaborarán, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables...”.

Artículo 16. Aspectos Prioritarios de la Prevención. Los planes y actividades de prevención de desastres y calamidades otorgarán prioridad a la salud y al saneamiento ambiental.

Artículo 61. Funciones de los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres. Son funciones de los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres:

...3. En relación con las situaciones de desastre:

...b) “Asumir la dirección y coordinación de todas las actividades necesarias para atender una situación de desastre regional o local declarada...”

c) “Ejecutar los planes de contingencia y de orientación para la atención inmediata de desastres...”

g) Identificar los recursos institucionales, administrativos, financieros y jurídicos, públicos y privados, relacionados con la prevención y atención de desastres;

i) Aplicar los programas de educación, capacitación e información pública que se establezcan;

j) Garantizar una respuesta rápida y eficaz para el pronto retorno a la normalidad;

k) Organizar comités o grupos operativos regionales o locales.

4. En relación con los planes de acción específicos:

a) Elaborar y ejecutar los planes de acción específicos para situaciones de desastre de carácter regional o local...”

b) Atender las situaciones de desastre regional o local, incluidas las fases de rehabilitación, recuperación y los componentes de prevención en los procesos de desarrollo.”

LEY 322 DE 1996 (Octubre 4). Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones.

“Artículo 1o. “La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano...”

Artículo 2o. “La prevención y control de incendios y demás calamidades conexas a cargo de las instituciones bomberiles, es un servicio público esencial a cargo del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa o por medio de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios...”



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



“Es obligación de los distritos, municipios y entidades territoriales indígenas la prestación del servicio a través de los Cuerpos de Bomberos Oficiales o mediante la celebración de contratos para tal fin, con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios.”
Artículo 7o. “...Son Cuerpos de Bomberos Oficiales los que crean los concejos distritales, municipales...”

“Los Cuerpos de Bomberos Voluntarios son Asociaciones Cívicas, sin ánimo de lucro, de utilidad común y con personería jurídica, reconocidos como tales por la autoridad competente, organizadas para la prestación del servicio público de prevención y atención de incendios y calamidades conexas”.

Artículo 12. Los Cuerpos de Bomberos tendrán las siguientes funciones:

- a) Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas;
- b) Investigar las causas de las emergencias que
- d) Servir de organismo asesor de los distritos, municipios atiendan y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes;
- c) Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas;
, territorios indígenas, áreas metropolitanas y asociaciones de municipios, en seguridad contra incendios y calamidades conexas;
- e) Colaborar con las autoridades en el control de las necesidades obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar su supervisión y control en los demás casos en que se figure delegación;
- f) Apoyar a los Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres en asuntos bomberiles cuando éstos lo requieran;
- g) Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por los órganos del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia;
- h) Promover ante las autoridades competentes, con la debida autorización de su representante legal, aportando las pruebas respectivas, investigaciones penales o disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio con ocasión de los incendios y calamidades conexas a cargo de las instituciones bomberiles. Esta función será asumida solamente en ejercicio del servicio.”

DECRETO 93 DE 1998 (enero 13). Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

“Artículo 1o. El Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres... tiene como objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos.

Artículo 3o. Son objetivos del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres:

-La reducción de riesgos y prevención de desastres



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



- La respuesta efectiva en caso de desastre
- La recuperación rápida de zonas afectadas

Artículo 5o. Los principios generales que orientan la acción de las entidades nacionales y territoriales en relación con la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres son:

- ~ La descentralización
- ~ El ámbito de competencias
- ~ La coordinación
- ~ La participación

Artículo 6o. Las estrategias generales del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres son:

- ~ El conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópico
- ~ La incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planificación
- ~ El fortalecimiento del desarrollo institucional
- ~ La socialización de la prevención y la mitigación de desastres”

DECRETO 2656 DE 1999 (24 diciembre). Por el cual se establece la Estructura del Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear INGEOMINAS.

“Artículo 9o. Subdirección de Amenazas Geoambientales. Son funciones de la Subdirección de Amenazas Geoambientales, las siguientes:

- a) Identificar, monitorear y evaluar las zonas del territorio sujetas a amenazas naturales, tales como los sismos, erupciones volcánicas y los deslizamientos, con base en la información y modelos básicos del subsuelo.
- b) Desarrollar proyectos y estudios para investigar y modelar el subsuelo con el objeto de prevenir desastres asociados con las condiciones naturales del territorio y apoyar la toma de decisiones en relación con proyectos de desarrollo y el ordenamiento territorial.
- d) Adelantar programas de monitoreo y evaluación geoambiental del territorio, mediante trabajos de campo y laboratorio, para capturar y generar coberturas de información relacionadas con las amenazas y oportunidades geoambientales.”



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

**DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD**



ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO el municipio de Simití con una extensión de 1238 kilómetros cuadrados aproximadamente, está ubicado en el departamento de Bolívar, en la zona denominada Zode de Magdalena Medio, existen dentro del territorio alturas sobre el nivel del mar desde 56 msnm y 1000 msnm, y una temperatura de 27°C aproximadamente, se sitúa sobre la margen izquierda del río Magdalena, ofreciendo toda variedad de clima. Simití dista de la ciudad de Cartagena a 580 kilómetros aproximadamente. Limita al norte con los municipios de Morales y Arenal, por el oriente con el río Magdalena al sur con el municipio de San Pablo y al occidente con el municipio de Santa Rosa del Sur y la serranía de San Lucas.

POBLACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ, el municipio tiene una población estimada en 18.746 habitantes, distribuidos de la manera señalada en el siguiente cuadro:

ÁREA	TOTAL
URBANA	7.546
RURAL	11.200
TOTAL	18.746

Fuente: proyecciones del DANE para julio de 2009

CORREGIMIENTOS Y VEREDAS

Simití tiene 14 corregimientos y 68 veredas, distribuidos de la siguiente forma

CORREGIMIENTOS	VEREDAS
LAS BRISAS	3 - Babilonia, San Emilio, Santa Inés
CERRO DE BURGOS (VERACRUZ)	2 - Piedra Candela, el Tesoro
EL GARZAL	5 - Tierra Firme, Betel, Tierra Linda, Belén, Nueva Esperanza
SAN BLAS	4 - Tamocondo Bajo, Tamocondo Alto, Boque, El Progreso
SAN LUIS	6 - Sabana de San Luis, El Piñal, Las Trampas, Los Aceitunos, San Antonio, Sabana Baja.
ANIMAS BAJAS	1 - EL Popal.
ANIMAS ALTAS	7 - Mata de Bambú, La Silicia, Las Palmeras, Rabolargo, Las Animas, Nueva Esperanza, Los Cocos
SAN JOAQUÍN	6 - Río Amarillo Bajo, Río Amarillo Alto, Boque Alto, La



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

**DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD**



CORREGIMIENTOS	VEREDAS
	Belleza, Tigui Alto, El Saltillo
CAMPO PAYARES	2 - Campo Alegre, El Balón.
MONTERREY	10 - Tigui Bajo, Cuadros, Caño Diego López, Humaderita Baja, Humadera Baja, Carolina, Humadera Media, El Triángulo, La Maya, Brisas del Boque
EL PARAÍSO	2 - Aguas Lindas, Humaderita Alta
EL DIAMANTE	1 - Las Pavas
SANTA LUCIA	1 - Mira Flores
PAREDES DE ORORIA	4 - La Hondilla Baja, La Hondilla Alta, Porvenir, El Progreso
VEREDAS DEL CASCO URBANO	14 - Las Lajas, Inanea Alta, Inanea Baja, Fontes, El Silencio, La Ye De Simití, Las Combas, Sabana Del Lucero, Juncal, Sabana Larga, Llano Grande, La Llana, Cargadero, El Cañito

Información suministrada por la oficina de promotoria de desarrollo social y comunitario

Presidente de Asojuntas: Cesar Norvey Gonzalez Velázquez

Vicepresidente: Adolfo Remolina Jerez

Tesorera: Elodia Isabel Surmay Rivera

Secretaria: Hermelinda Isabel Torres Mejía

Fiscal: Nilson Rodelo Oviedo

AMENAZAS GEOLÓGICAS EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ

- **Geología**

Desde el punto de vista litológico y geológico, las principales problemáticas ambientales presentadas, se originan especialmente en los lugares de afloramientos de rocas sedimentarias en las Formaciones Mesa y Real, especialmente en los cauces de las quebradas San Antonio, las Animas, Animas Bajas, la Ahuyama, Los Huevos y los Canelos, localizadas en las veredas de San Luis, Animas Altas, Monterrey. La problemática generada es debida a la deforestación y desprotección del suelo, a las erosiones severas a que están sometidos estos suelos y a las condiciones climáticas extremas (lluvias fuertes que ocasionan lixiviación y fuertes temporadas de verano). Las anteriores condiciones conllevan a pequeños deslizamientos, inestabilidad de taludes y descargas de material en zonas bajas de inundación.

Otro factor importante de inestabilidad, se presenta en cercanías al valle aluvial del Río Boque, que según fuentes secundarias corresponden a un cuaternario no consolidado, lo cual ocasiona desestabilización de taludes y fuertes flujos de descarga en épocas de lluvia. Esta zona presenta sectores de inestabilidad media



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



en las partes altas y medias de la cuenca, debido básicamente a la deforestación, sobreexplotación de los suelos y sobrepastoreo.

En cuanto a los depósitos cuaternarios o sedimentos depositados a lo largo de los años y los cuales se localizan en la parte plana y de inundación del Río Magdalena, presentan alta susceptibilidad a la erosión de taludes e inundación periódica de sus áreas adyacentes. En las zonas de las ciénagas, estas anualmente y en épocas de lluvias, aumentan su espejo de agua pero no ocasionan inestabilidades o graves inundaciones.

- ***Paisaje De Montañas***

En este Paisaje se encuentran Relieves de: Filas-Vigas sobre rocas plutónicas, cuarzodioritas y flujos volcánicos, crestas Homoclinales sobre calizas y Cañones también sobre calizas.

En este paisaje de Montaña, se encuentran varios grados de erosión, generados principalmente por la deforestación de las zonas altas de las veredas de El Diamante y el Paraíso; y por la proliferación de los cultivos ilícitos que generan proceso de escurrimiento difuso y concentrado en zonas de fuertes pendientes y en valles de los principales cauces.

En las zonas de montaña con litología cuarzodiorítica y de flujos volcánicos, se tienen procesos de erosión moderada a severa generada especialmente por deforestación, prácticas de cultivos en zonas de alta pendiente, sobrepastoreo y proliferación de cultivos ilícitos. Estos procesos erosivos se presentan especialmente en las veredas de San Blas, Santa Lucia, Brisas de Mendoza y zona rural de Simití. Estos sectores se encuentran en la actualidad cubiertos de Rastrojos y pastos naturales.

En zonas de cañones de los ríos Boque, Quebradas Humareda, San Blas, Inanea, Santa Barbara y la Fría, se presentan zonas de escurrimiento difuso y concentrado especialmente en zona de alta pendiente y erosión de taludes en las partes medias de estas cuencas.

- ***Paisaje de Valle***

Este paisaje se encuentra formado por el plano de inundación de los ríos Boque y Santo Domingo, Quebradas Humareda, el Potrero e Inanea. Este paisaje se encuentra conformado por sedimentos aluviales de texturas finas, los cuales han originado pequeñas vegas a ambos lados de los drenajes. El principal uso del suelo son pastos naturales y pastos con rastrojos.

- ***Paisaje de Planicie***

El Paisaje de Planicie está conformado por la acumulación de sedimentos no consolidados de arenas, limos y arcillas de origen fluvial y aluvial. En la planicie se distingue el relieve plano de la llanura de inundación y las terrazas aluviales. Este paisaje se localiza principalmente en los Corregimientos de San Luis, Campo



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

**DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD**



Payares, Garzal, Paredes de Ororia, Cerro de Burgos, Cabecera Municipal de Simití y Animas Bajas.

Este paisaje de Planicie, de relieve plano cóncavo, es sometido a inundaciones periódicas de acuerdo a las condiciones climatológicas de precipitación de la zona y del comportamiento climatológico aguas arriba.

CLIMATOLOGÍA

- El Clima predominante es el cálido húmedo, comprendiendo esta unidad en una franja altitudinal entre 0 y 1000 m.s.n.m. con temperaturas promedios que oscilan entre los 24 y los 32 y con precipitación promedio anual entre 1200 y 2000 mm, factores que determinan en gran medida las condiciones edáficas y vegetativas de la zona. Climáticamente, la zona se comporta de una manera drástica, ya que los fuertes períodos de verano y altas temperaturas ocasionan que la mayoría de los suelos no tengan las condiciones físico-químicas necesarias para desarrollar vegetación protectora, en tanto que las épocas de lluvias, que en su gran mayoría son torrenciales, ocasionan lavado de los suelos y desprotección de los mismos favoreciendo así su arrastre y erosión.

A los anteriores factores se suman los elementos antrópicos que principalmente son: Deforestación, quema de pastizales para rebrote del mismo, cultivos en zonas de alta erosionabilidad o en zonas de suelos pobres, sobrepastoreo, y minería sin tecnologías de control y prevención ambiental, ocasionan un tendiente crecimiento a la degradación y desertización de los suelos. Las principales zonas afectadas por la sumatoria de estos fenómenos son las zonas de alta montaña de los corregimientos el Diamante y el Paraíso, las zonas de lomerío de los corregimientos de San Luis y Animas Altas; y finalmente las zonas de planicie aluvial del corregimiento de Paredes de Ororia.

HIDROGRAFÍA

Ciénagas, humedales, zonas de inundación y cuerpos de agua loticos.

Los ecosistemas de aguas lénticas (permanentes y semipermanentes) y de cuerpos de agua corrientes e intermitentes constituyen el mayor potencial del municipio, ya que entre los principales cuerpos de agua corrientes se tienen: los ríos Magdalena, Santo Domingo, Boque y un sinnúmero de quebradas, caños y arroyos (aproximadamente 1400 drenajes contados por SIG); igualmente, se tiene un sistema de ciénagas y humedales (aproximadamente 170 espejos de agua permanentes y semipermanentes) entre las que se destacan las Ciénagas de: Simití, el Piñal, El Popal, San Antonio, el Potrero. San Luis, Gallinazo, Brava, Las Pampas, el Muñeco, María Antonia, Pita, Burgos, Nueva, Zipata, El Paraíso, Salobre, El Antojo, Cimarronera y el Tigre. Estos Ecosistemas presentan un área aproximada de 278.10 km² representando un 21.0% del área total del municipio.



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

**DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD**



Ecosistemas Acuáticos

Para el municipio de Simití, la mayor atención de ecosistemas acuáticos se localizan especialmente en la zona plana del Municipio, es decir en la zona fisiográfica del valle aluvial del Magdalena, la cual comprende Ciénagas, humedales y demás zonas inundables que periódicamente cumplen una función ecológica tanto en la renovación de materia vegetal y animal, como de intercambio eco sistémico.

Dinámica de los Ecosistemas acuáticos

Para el caso de las ciénagas, se cumplen fenómenos de Estiaje o Limnofase (nivel de aguas de las ciénagas mayores a las del río) y de Creciente o Pomatofase (nivel de aguas de las ciénagas menores a las del río) por lo cual las dinámicas ecosistémicas se producen en dos épocas del año; la primera una Dinámica de Invierno y la Segunda una Dinámica de Verano las cuales cumplen con las siguientes características ecosistémicas:

Dinámica de Invierno

En la época alta de lluvias el río se desborda sobre los planos inundables aledaños a sus riberas. Esto aumenta la concentración de oxígeno disuelto, aunque también aumenta la concentración de nutrientes aumentando el consumo de oxígeno. A esto se le suma la descomposición de materia orgánica acumulada en el período de aguas bajas, la cual aumenta la concentración de ácido sulfhídrico.

El aporte de nutrientes se manifiesta por el color y la turbidez de las aguas. Esta gran cantidad de sólidos suspendidos limita la cantidad de luz solar sobre las poblaciones de algas disminuyendo así la fotosíntesis, proceso base de corriente trófica del ecosistema. La entrada de agua también implica la importación de paquetes de energía producidos en otros ecosistemas los cuales compensan la baja tasa de producción primaria. Un evento de gran importancia de las inundaciones, es la llegada de la ictiofauna para realizar su ciclo biológico (alimentación y reproducción).

Dinámica de Verano

En la época de aguas bajas, se muestra de decrecimiento en la concentración del oxígeno disuelto debido a la temperatura del agua y a la intensificación de la tasa de descomposición de la materia orgánica. Parámetros como la conductividad, alcalinidad y dureza total, alcanzan sus máximos valores.

Al bajar las aguas de las ciénagas son devueltas al río con una carga grande de nutrientes, enriqueciendo las aguas del río. Los sólidos suspendidos se depositan en las ciénagas, permitiendo un mejor paso de la luz solar aumentando la



**DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD**



productividad primaria. Este incremento acelera el consumo de oxígeno. En esta época el evento biológico más importante es el retorno de los peces a los ríos o la conocida subienda.

Limnología de los Ecosistemas acuáticos

En los sistemas de aguas lénticas la llegada del agua a las ciénagas conlleva a un incremento en el aporte de sólidos suspendidos, modificando las condiciones fisicoquímicas al igual que los nutrientes. Las ciénagas presentan una temperatura que varía entre los 24° y 32° celsius, permitiendo clasificarlas como lagos tropicales polimícticos calientes.

Los aspectos más importantes de la ciénaga son la distribución espacio temporal del agua, la renovación de la biomasa y la continuación de los ciclos biológicos. De esta forma se condiciona la oferta ambiental, rigiendo la dinámica ecológica de las poblaciones hidrobiológicas y animales.

El componente vegetal ejerce una dinámica particular. La presencia masiva de *Eichornia crassipes* (buchón de agua), reduce la entrada de luz solar disminuyendo la tasa de fotosíntesis producida por las algas, así como la oxigenación produciendo turbidez. A la vez produce también una acción descontaminante ya que las raíces colgantes absorben nutrientes, metales pesados, desechos tóxicos y pesticidas.

Las aguas del río Magdalena se desbordan inundando zonas adyacentes, este evento históricamente sucede en los meses de Abril a Junio y con menor intensidad en los meses de Septiembre y Octubre. Esto produce una serie de cambios en la limnología. Desde el punto de vista ecológico se presentan tres zonas bien definidas para las ciénagas.

CLASIFICACIÓN ECOLÓGICA DE LAS CIÉNAGAS DE SIMITÍ

TIPO	CARACTERÍSTICAS
Aguas abiertas	Zona de mayor extensión en la ciénaga Profundidad variable Contiene macrófitos acuáticos sumergidos o flotantes
Bahías	Conformada por la topografía del fondo de las ciénagas. Profundidad menor que en aguas abiertas Arbitrariamente se establece un área de 25 há. Mayor a esto es aguas abiertas.
Zona marginal de vegetación	Presenta aglutinamiento de la vegetación en la orilla de la ciénaga. Puede variar de 1 a 6 metros.



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

**DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

CLOPAD



CLOPAD

RED HÍDRICA

CUENCA	SUBCUENCA	CUENCA	SUBCUENCA
Rio Boque	Quebrada las Vacas	La Fría	Quebrada la Teta
	Quebrada Diego Lopez	El Platanal	La Palestina
	Quebrada Tamoconda		Quebrada San Lucas
	Quebrada San Blas	Quebrada de ororia	
	Quebrada Boque	Quebrada Santa Barbara	
	Quebrada Mostaza		
Quebrada Inanea	Quebrada la Urbina		
	Quebrada las Lajas		
Rio Santo Domingo	Quebrada el Proyecto		
	Quebrada la Humareda		



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

CLOPAD



ANÁLISIS MORFOLÓGICO DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ

Cuenca	cota nacimiento msnm	cota desembocadura msnm	longitud en km	pendiente %	afluentes principales	cota nacimiento msnm	cota desembocadura msnm	longitud en km	pendiente %	área de la cuenca km2
Rio Boque	1500	50	103,613	25-75	Quebrada las Vacas	1500	1000	17,289	25-75	1468,2
					Quebrada Diego Lopez	1000	500	6,361	50-75	
					Quebrada Tamoconda	500	100	12,628	50-75	
					Quebrada San Blas	1000	100	22,37	25-50	
					Quebrada Boque	1200	500	25,76	50-75	
					Quebrada Mostaza	1200	500	18,655	50-75	
Quebrada Inanea	1000	55	76,296	25-50	Quebrada la Urbina	1000	300	22,8	50-75	1347,1
					Quebrada las Lajas	700	65	16,069	50-75	
Rio Santo Domingo	1500	55	122,665		Quebrada el Proyecto	1000	250	11,523	50-75	1347,1
					Quebrada la Humareda	500	200	18,534	50-75	
La Fria	1500	50	56,866	25-75	Quebrada la Teta	1500	50	14,84	50-75	640,8
El Platanal	1500	150	47,394	50-75	La Palestina	1500	600	7,863	50-75	
					Quebrada San Lucas	1500	700	21,237	50-75	
Quebrada de ororia	1500	50	40,82	50-75						687,7
Quebrada Santa Barbara	1200	50	32,216	50-75						



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

**DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD**



SISTEMA VIAL

Simití está situado estratégicamente entre los municipios de San Pablo, Santa Rosa del Sur y Morales

Simití – Cerro de Burgos 11 kilómetros – terrestre – tiempo aproximado 15 minutos – tipo terciaria

Simití – Monterrey

Simití – las Brisas

DISTANCIAS A MUNICIPIOS CERCANOS

	Destino	Kilómetros aproximado	Tiempos aproximado
1	Santa Rosa del Sur	18	25 m en vehículo
2	San Pablo	50	2 h en vehículo
3	Morales	50	1 h en chalupa
4	Gamarra	50	1 h en chalupa

Menos del 5% de la vía esta asfaltada y el resto de las vías en la totalidad del municipio son en afirmado y permanecen en buen estado dependiendo del sostenimiento que ellas se les proporcione; en épocas de invierno, carencia de drenajes y de algunas obras de arte, son causantes de deterioro.

La vía Simití, la Y de Simití, San Pablo se constituye en la alternativa vial importante que permite la comunicación con los municipios de Santa Rosa del Sur y Simití con el departamento de Santander y la vía panamericana luego de pasar por ferri durante 15 minutos.

La vía Simití, la Ye, Cerro de Burgos tiene la importancia de dar acceso al río Simití y comunicar mediante un bazo del Río Magdalena a esta gran vertiente, hasta llegar al sur a la ciudad de Barrancabermeja – Santander en un tiempo aproximado de tres horas y medias; al norte del río con Gamarra – Cesar en un tiempo aproximado de una hora.

SALUD

Se cuenta con una infraestructura hospitalaria que permite una atención básica y hasta el segundo nivel en algunas áreas, pero la ESE Hospital San Antonio de Padua requiere remodelaciones, ampliación y dotaciones.



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



La ESE, se encuentra ubicado en la zona urbana y pertenece a este 5 puestos de salud en los corregimientos de Ánimas Altas, Animas Bajas, San Luis, Campo Payares y Monterrey que están en funcionamiento

Además el municipio cuenta con una secretaría de desarrollo social y comunitario desde donde se coordina la labor de saneamiento básico en la que se realizan las actividades de promoción, prevención y vigilancia, además de control de factores de riesgo ambientales. En la secretaria de planeación se cuenta con la oficina del SISBEN, la población total del municipio estimada según el DANE para este año (1009) está estimada en 19238 personas de las cuales el 92% de las personas se encuentran en el régimen subsidiado.

INVENTARIO DE RECURSOS

La metodología utilizada para inventariar los recursos del municipio, consistió en el manejo de cuadros que contienen la información básica sobre estos, es decir; ubicación, institución, cantidades, nombres, funciones, etc y listados generales de los recursos existentes, pero también aparece una columna dentro de cada uno de estos cuadros que genera una lista de recursos solicitados por el municipio, esta información fue recogida directamente por los miembros del CLOPAD y la comunidad en general.

Relación de Vehículos para Contingencia por Institución

Institución	Tipo de Vehículo Disponible	Cantidad	Estado
Defensa Civil Colombiana	Motor fuera de borda 90	1	Bueno
Parroquia San Antonio de Padua	Camioneta	1	Bueno
Policía Nacional	Camioneta con platón	1	Bueno
	Motos	3	Bueno
Hospital San Antonio de Padua	Ambulancia	1	Bueno
Palacio Municipal	Camioneta	1	Bueno
	Motos	2	Bueno
Institución 27 de octubre sede Animas Bajas	Camioneta de estaca	1	Bueno
Institución 27 de octubre sede San Luis	Camioneta de estaca	1	Bueno
JAC el Porvenir	Motor canoa	1	Bueno
JAC las Trampas	Motor canoa	1	Bueno
JAC Campo Payares	Motor canoa	1	Bueno
JAC Cerro de Burgos	Motor canoa	1	Bueno



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



Inventario de combustible con los que cuenta las estaciones de servicios en Simití para Prevención y Atención de Desastres

Propietario	Tipo (gasolina o acpm)	Cantidad (galones Mensuales)	Fuentes	Lugar, Barrio, Corregimiento	Almacenamiento	Capacidad (galones)	Fuentes Alternas
Gonzalo Guerrero	Gasolina	3000	Carro Tanque	San Miguel	Tambores	60	
	ACPM	500	Motor Canoa	San Miguel	Tambores	60	
Agustin Meneses	Gasolina	300	Carro Tanque	Urbanizacion Pupa	Pimpinas	6	
Juan Suarez	Gasolina	2000	Carro Tanque	Km 2	Tanque	5000	
	ACPM	800	Carro Tanque	Km 2	Tanque	2000	
Yolanda Surmay	Gasolina	800	Carro Tanque	Urbanizacion Pupa	Tanque	3000	

Relación de Equipos de Telecomunicaciones

Institución	Equipos de Telecomunicaciones	Cantidad
Defensa Civil Colombiana	Radioteléfono base	1
	Radioteléfono portátil	2
	Celular	2
Parroquia San Antonio de Padua	Teléfono fijo	1
	Conexión a internet	1
Policía Nacional	Radioteléfono	3
	Teléfono fijo	1
	conexión Internet	
Hospital San Antonio de Padua	Radio teléfono	1
	Celular	1
	Teléfono fijo	2
	Conexión a internet	1
	Avantel	1
Bienestar Familiar Centro Zonal Simití	Teléfono fijo	1
	Conexión a internet	1
Palacio Municipal	Telefonía fija	2
	Celular	7
	Conexión a internet	4



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

**DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

CLOPAD



Instituciones Educativas Urbanas	Teléfono fijo	3
	Conexión a internet	4
JAC Municipales	Celular	68
	Telefonía fija	1

Relación de Equipos de Asistencia, Rescate o Contraincendios

Institución	Equipos de Asistencia, Rescate o Contraincendios	Cantidad	Estado
Defensa Civil Colombiana	Camillas	2	Bueno
	Equipos de Rescate completo	3	Bueno
	Inmovilizadores	2	Bueno
Hospital San Antonio de Padua	Camillas inmovilizadoras	1	Bueno
	Inmovilizadores	2	Bueno
	Extintores	3	Bueno
Palacio Municipal	Extintores	4	Bueno

Relación del Recurso Humano por Institución

Institución	Recurso Humano Disponible	Cantidad
Defensa Civil Colombiana	Personal capacitado	15
	Voluntarios ingresados	10
Policía Nacional	Agentes	4
Hospital San Antonio de Padua	Médicos	6
	Auxiliares	15
Bienestar Familiar Centro Zonal Simití	Psicólogos	2
	Trabajador social	2
	Nutricionista	2
	Pedagogos	1
Administración Municipal	Trabajador Social	2
	Psicólogo	1

Inventario de los Suministros Médicos con los que Cuenta La E.S.E. Hospital San Antonio para Prevención y Atención de Desastres

Tipo	Existe	No existe	Capacidad (para cuantos días)	Solicitados
Bodegas		x		0
Farmacias para uso hospitalario	x		15	0
Deposito de centros	x			



asistenciales en Hospital y centros de salud rurales				
Primeros auxilios en Hospital y centros de salud rurales	x			
otros (almacén de esterilización)		x		

INVENTARIOS DE SITIOS DE CONCENTRACIÓN “ZONAS SEGURAS” QUE APLICARAN COMO ALBERQUES TEMPORALES A DONDE LA POBLACIÓN PUEDA MOVILIZARSE EN CASO DE EMERGENCIA

“Zonas Seguras” que aplicaran como albergues temporales en la cabecera municipal

ALBERGUE	UBICACIÓN	CAPACIDAD
Centro Comunitario	Barrio Pupa Kra 11 con Cll 7A	30 PERSONAS
CLEBER	Barrio Pesebre Cll 7 Kra 9	200 personas
Colegio Antonio de Lebrija	Barrio Pupa Cll 8c Kra 9	300 personas
Escuela Santa Teresita	Barrio San Francisco Cll 9 ^a Kra 13	100 personas
Escuela María Gómez	Calle el Hospital Cll 11	100 personas

Las Zonas Seguras que aplicaran como albergues temporales en los corregimientos y veredas como zonas seguras y albergues temporales las placas polideportivas y salones comunales donde las hubiere y las escuelas.

INVENTARIO DE CENTROS DE SERVICIOS

Centros de Servicios

Nombre del Lugar	Descripción	Características y Capacidad	Solicitados
Alcaldía	Cll 12 # 5 – 31	Edificación en mampostería	
Hospital	Cll 10 # 10 – 16	Edificación en mampostería	
Acueducto y aseo	Crr 12 # 5 – 34	Edificación en mampostería	
Punto de pago Energía	Crr 6 # 12 – 40	Edificación en mampostería	
Instrumentos Publico	Cll 12 # 5 – 18	Edificación en mampostería	
Palacio de justicia	Cll 7 ^a con Crr 9 ^a	Edificación en mampostería	



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



Fiscalía	Cll 7ª con Crr 9ª	Edificación en mampostería	
Centro Zonal ICBF	Cll 11 con Crr 7	Edificación en mampostería	

HOSPITAL Y PUESTOS DE SALUD.

(Autonomía P y P se refiere a público o privado). Ánimas Altas, Animas Bajas, San Luis, Campo Payares y Monterrey

Inventario de hospitales y puestos de salud

Nombre	Dirección	Capacidad en camas	Personal entrenado cantidad	Características	Autonomía p y p
ESE Hospital San Antonio de Padua	Cll 10 # 10 – 16	32	6 médicos 15 auxiliares de enfermería	nivel I y II	publica
puesto de salud Cto Animas Altas	Cto Animas Altas	2	auxiliar de enfermería	Atención primaria	publica
puesto de salud Monterrey	Cto Monterrey	6	auxiliar de enfermería	Atención primaria	publica
puesto de salud Animas Bajas	Cto Animas Bajas	2	auxiliar de enfermería	Atención primaria	publica
puesto de salud San Luis	Cto San Luis	2	auxiliar de enfermería	Atención primaria	publica
puesto de salud Campo Payares	Cto Campo Payares	2	auxiliar de enfermería	Atención primaria	publica

CENTRO DE RESERVAS Y SUMINISTROS.

(En el municipio existe este centro especial para atender desastres)

Inventario del Centro de Reservas

Descripción	Cantidad	Se solicitan
Cobijas	0	Dotación
Carpas	0	Dotación
Colchonetas	0	Dotación
Plásticos	0	Dotación
Alimentos	0	Dotación
Otros	0	Dotación



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



COMITÉ LOCAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES – CLOPAD

Funciones del Comité Locales para la Prevención y Atención de Desastres. Son funciones de los Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres:

En relación con las situaciones de desastre:

- a) Colaborar con la Oficina Nacional para la Atención de Desastres en la preparación de la documentación indispensable para que el Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres pueda rendir el concepto previo a la declaratoria de una situación de desastre o para recomendar el retorno a la normalidad;
- b) Asumir la dirección y coordinación de todas las actividades necesarias para atender una situación de desastre local declarada, con la colaboración de las entidades públicas y privadas que deban participar, de acuerdo con las pautas trazadas por la Oficina Nacional para la Atención de Desastres;
- c) Ejecutar los planes de contingencia y de orientación para la atención inmediata de desastres que hayan sido aprobados por el Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres, bajo la coordinación y con el apoyo de la Oficina Nacional para la Atención de Desastres;
- d) Ejecutar los planes sobre prevención de riesgos aprobados por el Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres;
- e) Procurar la inclusión de la dimensión de prevención de riesgos en los planes de desarrollo regional de que trata la Ley 76 de 1985, en los planes y programas de desarrollo departamental, intendencial o comisarial y en los planes de desarrollo distrital, metropolitano y municipal, así como de las disposiciones sobre ordenamiento urbano, zonas de riesgo y asentamientos humanos que se hayan previsto en los planes de contingencia, de orientación para la atención inmediata de desastres y en los planes preventivos del orden nacional, regional o local;
- f) Velar por la aplicación estricta de las normas que entran a regir con ocasión de la declaratoria de situaciones de desastre o que deben continuar rigiendo durante las fases de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo;
- g) Identificar los recursos institucionales, administrativos, financieros y jurídicos, públicos y privados, relacionados con la prevención y atención de desastres;
- h) Velar por el cumplimiento de las funciones y los procedimientos por parte de las entidades públicas y privadas que participan en la prevención y atención de desastres, en armonía con el Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres;
- i) Aplicar los programas de educación, capacitación e información pública que se establezcan;
- j) Garantizar una respuesta rápida y eficaz para el pronto retorno a la normalidad;



k) Organizar comités o grupos operativos regionales o locales.

En relación con los planes de acción específicos:

- a) Elaborar y ejecutar los planes de acción específicos para situaciones de desastre de carácter regional o local, con la colaboración de la Oficina Nacional para la Atención de Desastres y de acuerdo con las pautas trazadas por el Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres.
- b) Atender las situaciones de desastre local, incluidas las fases de rehabilitación, recuperación y los componentes de prevención en los procesos de desarrollo.
- c) Contribuir a la elaboración y ejecución de los planes de acción específicos para situaciones de desastre de carácter nacional.
- d) Asegurar el obligatorio cumplimiento, por parte de las entidades públicas o privadas, de las actividades que se les asignen en el decreto de declaratoria de situación de desastre y solicitar, si es el caso, la imposición de las sanciones a que haya lugar con arreglo al procedimiento legal vigente.

En el Municipio de Simití el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD- fue creado mediante Decreto 045 de 31 de mayo de 2004, “Por medio del cual se crea el comité Municipal para la Atención y Prevención de Desastres”

ORGANIGRAMA LOCAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO





Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



INTEGRANTES POR COMISIONES NORMATIVAS

COMISIÓN TÉCNICA:		
Objetivo de la Comisión:		
<input type="checkbox"/> Promueve la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación, la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia y la homologación conceptual de los temas de prevención y atención de desastres en el municipio.		
Nombre	Institución	Datos de Contacto
Jaime Alvarado Mesa	Municipio de Simití – Secretaria de Planeación	311 8300249
Wilson Amauri Ortiz Gil	Cooaguasim	3126323721
Willinton Rodríguez	Municipio de Simití – Secretaria de Agroindustria Económica y Medio Ambiente	3118624264
Juvenal Arévalo	Defensa Civil	3208224613
Wilmer Andrés Diaz Torres	Municipio de Simití – Secretaria de Infraestructura	3132711684
COMISIÓN OPERATIVA:		
Objetivo de la Comisión:		
<input type="checkbox"/> Define y proyecta los planes de contingencia por evento, orientando los preparativos para la respuesta comunitaria y consolidando la organización institucional para confrontar situaciones de emergencia o desastres en el municipio.		
Nombre	Institución	Datos de Contacto
Odair Cuellar	Defensa Civil	3134147584
Elizabeth Posso López	ESE San Antonio de Padua	3125864118
Román Ospino Duran	ICBF – Centro Zonal Simití	5 – 5699098
Margi Farides Ruiz García	Municipio de Simití – Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario	3134948839
Fernando Quintero	Fiscalía Seccional de Simití	5 – 5699028/42
Duiber Brum	Policía Nacional – Estación Simití	5 – 5699021
COMISIÓN EDUCATIVA:		
Objetivos de la Comisión:		
<input type="checkbox"/> Establece las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades de la localidad remueve la cultura de la prevención en el municipio desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de PAD en los espacios público, privado y social comunitario.		
Nombre	Institución	Datos de Contacto
Margi Farides Ruiz García	Municipio de Simití – Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario	3134948839
Capitolino Alvarado	Dirección de Núcleo	3142993014
Odair Cuellar	Defensa Civil	3134147584



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

CLOPAD



Cristino Baeza Perduz	Parroquia San Antonio de Padua	5 – 5699057
Román Ospino Duran	ICBF – Centro Zonal Simití	5 – 5699098
Willinton Rodríguez	Municipio de Simití – Secretaria de Agroindustria Económica y Medio Ambiente	3118624264



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

**DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

CLOPAD



DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y EFECTOS ADVERSOS DE LAS AMENAZAS Y RIESGOS.

Para la identificación de las áreas vulnerables, se cuenta con planos del municipio, donde se encuentran sectorizadas las zonas potencialmente afectadas para cada riesgo, resumiéndose en el cuadro siguiente:

Tipo de Riesgo	Riesgo Potencial	Nivel de Riesgo	Población Susceptible	Eventos Históricos
Inundaciones lentas	La zona ribereña del municipio, en las veredas y cabeceras de los corregimientos: El Garzal, Campo Payares, Cerro de Burgos, Hondilla Baja, Paredes de Ororía, San Luis y 9 Barrios de la Cabecera Municipal. Por afectaciones del rio grande de la Magdalena, Rio Simití, Ciénaga de la Hondilla, ciénaga de San Luis y ciénaga de Simití.	Medio – Periódico	1200 familias aproximadamente	Se han presentado cerca de 4 grandes inundaciones lentas, causadas por la ola invernal la primera en 1988, segunda 2006, tercera y cuarta se dieron las dos durante el mismo año 2007, se han presentado otras situaciones de inundación cada vez que la temporada invernal se da, sin embargo la afectación se da en mayor proporción en la zona rural ribereña de Simití.
Avalancha	La Zona alta en los corregimientos de Monterrey y San Blas, Juncal por el Rio Boque, Quebrada San Blas y Rio Las Frías y Platanal.	Bajo – Repentino	720 familias aproximadamente	Por los años 70's se presento una avalancha en la zona del juncal, en el año 2009 en el corregimiento de monterrey se dañaron cultivos de pan coger, frutas y maderables, el rio inanaea se desbordo durante un crecimiento súbito causando una avalancha que daño parte de la vía entre Simití y Santa Rosa del Sur

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal

Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071

www.simiti-bolivar.gov.co





Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



				cerca a la escuela de Fontes.
Deslizamientos	La zona alta en los corregimientos de Paraíso, Diamante, las Brisas, Santa Lucia, San Joaquín.	Bajo – Repentino	400 familias aproximadamente	En el 2007 se presentaron deslizamiento en la vereda Aguas Lindas corregimiento El Paraíso, en el corregimiento El Diamante se produjo un deslizamiento resultado de la ola invernal el cual causo perdida del camino de herradura y en los cultivos de pan coger.
Incendios Forestales	Zona rural y veredas de la cabecera municipal	Bajo	2500 familias aproximadamente	En la sabana de San Luis en el 2009 se incendiaron cerca de 80 hectáreas de palma africana, En la vía a la ye de Simití, se dio un incendio causado por las quemas hechas en el botadero municipal.
Sequia	Zona baja Animas Altas, Animas Bajas, zona alta San Joaquín	Media	300 familias aproximadamente.	Se han presentado tiempos donde la cantidad de liquido necesario para suplir esta necesidad de agua a disminuido, sin embargo solo se han mantenido niveles bajos.
Incendio Estructural	Zona Urbana y Centros Poblados las Brisas, Monterrey, San Blas, San Luis. (depósitos de gasolina y gas)	Bajo	2600 familias aproximadamente	Se han presentado incendios estructurales de algunas viviendas de forma independiente, las ultimas que se presentaron fue el zona rural en los aceitunos, y el garzal.
Accidente de Tránsito Terrestre	Zona Urbana	Bajo	Es indeterminada la cantidad probable personas que se vea	Se presentan habitualmente dentro de la cabecera municipal por el movimiento de vehículos las horas



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



			vinculado en este riesgo	de mayor tránsito.
Accidente de Tránsito Fluvial	Zona Ribereña del río Simití y Magdalena En Cerro de Burgos, Campo Payares, Paredes de Ororia, El Garzal, Ciénaga de Simití.	Bajo	Teniendo en cuenta los tipos de embarcaciones utilizadas y la capacidad de los mismos se tendrían una población promedio de 50 personas que podrían verse afectadas con este riesgo.	Se han presentado hundimiento de embarcaciones que transportan personas y algunos que transportan carga, al igual situaciones donde han perdido la vida algunas personas, los últimos casos se presentaron en el mes de noviembre y diciembre de 2009, perdieron la vida dos personas.
Ataque o toma armada a población	Zona urbana y rural en el corregimiento de Monterrey, por la existencia de estaciones de policía.	Bajo	Aproximadamente 1400 Familias En La Cabecera Y 370 Familias En Monterrey	El 28 de diciembre de 1988, y el 30 de junio de 1997, se presentaron tomas guerrilleras en la cabecera municipal. Mientras que en Monterrey se han presentado algunos hostigamiento a la policía.
Desplazamiento forzado de la población	Zona alta con presencia de grupos al margen de la ley, corregimientos de Paraíso, Diamante, las Brisas, Santa Lucia, San Joaquín	Baja	400 familias aproximadamente	Durante el año 1998 se presentó un desplazamiento de la población del corregimiento del Cerro de Burgos por el ingreso violento de paramilitares. También se presenta desplazamientos gota a gota de la zona alta de nuestro municipio, iniciando el corregimiento de San Blas por arremetidas de paramilitares y guerrilla.



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA
POR AMENAZA Y RIESGO
DEFINICIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALERTAS Y ACCIONES POR EVENTOS

Evento: INUNDACIÓN LENTA		
Declaratoria de alerta: se produce sobre terrenos planos, normalmente los ríos de llanura cuando alcanzan niveles altos y el nivel supera los taludes, desbordan y anegan grandes extensiones de tierra o planicies inundables; el desagüe es lento y puede durar varios días, incluso hasta meses.		
Institución técnica que define los parámetros: IDEAN según Decreto 1277 de 1994 Artículo 10 y 15, SNPAD, CREPAD, CLOPAD		
Alerta Amarilla	Alerta Naranja	Alerta Roja
<p>Persistencia de Lluvias ascendente en épocas catalogadas invierno por las instituciones técnicas.</p> <p>ACCIONES Convocar al CLOPAD Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia, alerta máxima y evacuación.</p>	<p>Situación que implica riesgo inminente para los habitantes de las riberas que desiguen viviendo en las zonas afectadas en épocas de lluvia o invierno. La persistencia de las lluvias indica la posibilidad de desbordamiento en las próximas horas.</p> <p>ACCIONES Preparar los operativos para una posible evacuación Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia. Establecer alistamiento de equipos y personal. Coordinar alojamiento temporal. Revisar planes de emergencia incluyendo las actividades de salud, transporte, remoción de escombros, adecuación vial.</p>	<p>Se hacen inminente el desbordamiento o cuando superan niveles críticos, es decir supera las murallas o los muelles de los corregimientos, veredas y fincas ubicadas en las zonas afectadas, se presentaron afectaciones a la infraestructura de las viviendas, las murallas de protección, cultivos y vías urbanas y rurales.</p> <p>ACCIONES Activar las alarmas preestablecidas Evacuar y asegurar a la población afectada. Movilizar los operativos según los planes de emergencia. Atender a la población afectada en sus necesidades básicas.</p>

Evento: INUNDACIÓN LENTA		
Sistema de Alarma : El CLOPAD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, defina a continuación el canal a utilizar el código o información específica y el responsables de divulgarla.		
Canal o Medio	Código	Responsable
Emisora local, comunicación telefónica o celular y perifoneo	Comunicado	Secretaria de Planeación



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



Evento: AVALANCHA

Declaratoria de alerta: Creciente súbita y rápida de una corriente de agua, acompañada de abundantes sedimentos gruesos, desde lodo hasta bloques de roca, troncos de árboles, etc. Puede ser generada por ruptura de represamientos o por abundantes deslizamientos sobre una cuenca.

Institución técnica que define los parámetros: IDEAN según Decreto 1277 de 1994 Artículo 10 y 15, SNPAD, CREPAD, CLOPAD

Alerta Amarilla	Alerta Naranja	Alerta Roja
<p>Persistencia de Lluvias ascendente en épocas catalogadas por las instituciones técnicas de invierno, en las zonas catalogadas como altas dentro del municipio.</p> <p>ACCIONES Convocar al CLOPAD Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia, alerta máxima y evacuación</p>	<p>Situación que implica riesgo inminente para los habitantes de las riberas las quebradas que siguen viviendo en las zonas afectadas en épocas de lluvia o invierno.</p> <p>ACCIONES Preparar los operativos para una posible evacuación Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia. Establecer alistamiento de equipos y personal. Coordinar alojamiento temporal. Revisar planes de emergencia incluyendo las actividades de salud, transporte, remoción de escombros, adecuación vial.</p>	<p>Se superan niveles críticos, es decir supera las murallas o los muelles de los corregimientos, veredas y fincas ubicadas en las zonas afectadas, se presentaron afectaciones a la infraestructura de las viviendas, las murallas de protección, cultivos y vías urbanas y rurales.</p> <p>ACCIONES Activar las alarmas preestablecidas Evacuar y asegurar a la población afectada. Movilizar los operativos según los planes de emergencia. Atender a la población afectada en sus necesidades básicas.</p>

Evento: AVALANCHA

Sistema de Alarma: El CLOPAD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, el canal a utilizar el código o información específica y los responsables de divulgarla.

Canal o Medio	Código	Responsable
Emisora local, comunicación telefónica o celular y perifoneo	Comunicado	Secretaria de Planeación



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



Evento: DESLIZAMIENTO

Declaratoria de alerta: Movimiento de masa (reptación, volamiento, desplazamiento, hundimiento, colapso de cavernas o minas, caída de rocas, desprendimiento de masas de suelo o de rocas), como producto de la acción tectónica, características de los suelos, y la acción del agua.

Institución técnica que define los parámetros: IDEAN según Decreto 1277 de 1994 Artículo 10 y 15, SNPAD, CREPAD, CLOPAD

Alerta Amarilla	Alerta Naranja	Alerta Roja
<p>Persistencia de Lluvias ascendente en épocas catalogadas por las instituciones técnicas de invierno, en las zonas catalogadas como altas dentro del municipio, excavaciones profundas.</p> <p>ACCIONES Convocar al CLOPAD Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia, alerta máxima y evacuación</p>	<p>Situación que implica riesgo inminente para los habitantes de las zonas altas o de pendientes afectadas en épocas de lluvia o invierno, o sitios donde se encuentre excavaciones.</p> <p>ACCIONES Preparar los operativos para una posible evacuación. Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia. Establecer alistamiento de equipos y personal. Coordinar alojamiento temporal. Revisar planes de emergencia incluyendo las actividades de salud, transporte, remoción de escombros, adecuación vial.</p>	<p>Se presentaron afectaciones a la infraestructura de las viviendas, cultivos y vías urbanas y rurales en especial las ubicadas en zonas altas, o cerca a las excavaciones.</p> <p>ACCIONES Activar las alarmas preestablecidas Evacuar y asegurar a la población afectada. Movilizar los operativos según los planes de emergencia. Atender a la población afectada en sus necesidades básicas.</p>

Evento: DESLIZAMIENTO

Sistema de Alarma: El CLOPAD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, el canal a utilizar el código o información específica y los responsables de divulgarla.

Canal o Medio	Código	Responsable
Emisora local, comunicación telefónica o celular y perifoneo	Comunicado	Secretaria de Planeación, Secretaria de Infraestructura



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



Evento: INCENDIOS FORESTALES		
Declaratoria de alerta: Se presenta En bosques nativos o intervenidos, en cultivos, en pastizales o pajonales. Evento asociado con la temporada seca.		
Institución técnica que define los parámetros: IDEAN según Decreto 1277 de 1994 Artículo 10 y 15, SNPAD, CREPAD, CLOPAD		
Alerta Amarilla	Alerta Naranja	Alerta Roja
<p>Persistencia de sequía en épocas catalogadas por las instituciones técnicas de verano, en las zonas rurales del municipio,</p> <p>ACCIONES Convocar al CLOPAD Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia, alerta máxima y evacuación y análisis de riesgo por incendio forestal.</p>	<p>Situación que implica riesgo inminente para los habitantes de las zonas rurales cuando existe manifestaciones de sequía.</p> <p>ACCIONES Preparar los operativos para una posible evacuación. Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia. Establecer alistamiento de equipos y personal. Coordinar alojamiento temporal. Revisar planes de emergencia incluyendo las actividades de salud, transporte, remoción de escombros, adecuación vial.</p>	<p>Se presentaron afectaciones a la infraestructura de las viviendas, cultivos y vías rurales en especial las ubicadas en zonas rurales frente a manifestaciones de focos de incendios forestales.</p> <p>ACCIONES Activar las alarmas preestablecidas Evacuar y asegurar a la población afectada. Movilizar los operativos según los planes de emergencia. Atender a la población afectada en sus necesidades básicas.</p>

Evento: INCENDIOS FORESTALES		
Sistema de Alarma: El CLOPAD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, el canal a utilizar el código o información específica y los responsables de divulgarla.		
Canal o Medio	Código	Responsable
Emisora local, comunicación telefónica o celular y perifoneo	Comunicado	Secretaria de Planeación, Secretaria de Agroindustria, Económica y Ambiente



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



Evento: SEQUIA		
Declaratoria de alerta: Temporada seca, sin lluvias, o con déficit de lluvias. Puede aparecer como temporada seca. Se pueden incluir en este tipo de evento períodos de temperatura anormalmente altas, a veces denominadas como “ola de calor”.		
Institución técnica que define los parámetros: IDEAN según Decreto 1277 de 1994 Artículo 10 y 15, SNPAD, CREPAD, CLOPAD		
Alerta Amarilla	Alerta Naranja	Alerta Roja
<p>Persistencia de sequía en épocas catalogadas por las instituciones técnicas de verano u “olas de calor”, en las zonas rurales y urbanas del municipio.</p> <p>ACCIONES Convocar al CLOPAD Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia, alerta máxima y evacuación y análisis de riesgo por desabastecimiento de agua.</p>	<p>Situación que implica riesgo inminente para los habitantes de las zonas rurales y urbanas cuando existen manifestaciones de ola de calor.</p> <p>ACCIONES Preparar los operativos para una posible evacuación. Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia. Establecer alistamiento de equipos y personal. Revisar planes de emergencia incluyendo las actividades de salud, transporte.</p>	<p>Se presentan afectaciones en la salud de las personas en zonas rurales o urbanas frente a la persistente ola de calor.</p> <p>ACCIONES Activar las alarmas preestablecidas Abastecer con suficiente agua los habitantes de las zonas afectadas. Movilizar los operativos según los planes de emergencia. Atender a la población afectada en sus necesidades básicas.</p>

Evento: SEQUIAS		
Sistema de Alarma: El CLOPAD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, el canal a utilizar el código o información específica y los responsables de divulgarla.		
Canal o Medio	Código	Responsable
Emisora local, comunicación telefónica o celular y perifoneo	Comunicado	Secretaria de Planeación



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

**DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD**



Eventos: INCENDIO ESTRUCTURAL, ACCIDENTE DE TRANSITO TERRESTRE, ACCIDENTE TRANSITO FLUVIAL

Declaratoria de alerta: SON EVENTOS REPENTINOS, SE PRESENTAN SIN PREVIO AVISO.
-Incendio estructural: Presencia de fuego que consume materiales inflamables, generando pérdidas de vidas y/o bienes. Puede ser incendios urbanos, industriales o rurales, pero diferentes a incendios forestales.
-Accidente de tránsito terrestre y fluvial: Son Sucesos repentinos provocados por circunstancias externas a los afectados por condiciones negligentes en una determinada actividad o procedimiento.

Institución técnica que define los parámetros: Defensa Civil Colombiana, ESE San Antonio de Padua, PONAL, CLOPAD.

Alerta Amarilla	Alerta Naranja	Alerta Roja
<p>Diseñar e implementar el plan de contingencia para la prevención, atención adecuada y oportuna de tales eventos y coordinar todas las actividades con los comités locales de emergencia y la comunidad.</p> <p>Incluirá el panorama de riesgos local o rural, disponibilidad de recursos humanos y físicos, suministros, transporte, comunicaciones y financieros, para dar respuesta a cualquier situación de salud colectiva que se presente.</p> <p>La IPS Sn Antonio de Padua debe notificar los eventos adversos, los servicios, el personal responsable de la atención y el estado de la situación local.</p> <p align="center">ACCIONES</p> <p>Convocar al CLOPAD</p> <p>Ubicar las fechas de mayor riesgo por el aumento del tránsito, establecer los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia, alerta máxima.</p>	<p>Situación que implica riesgo inminente para los habitantes de las zonas rurales y urbanas cuando se presente consumo de alcohol en personas que asistan a eventos que implique el transporte terrestre o fluvial.</p> <p>El uso inadecuado o incorrecta manipulación de combustibles o catalizadores de fuego.</p> <p align="center">ACCIONES</p> <p>Preparar los operativos para un posible control policial.</p> <p>Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia.</p> <p>Establecer alistamiento de equipos y personal.</p> <p>Revisar planes de emergencia incluyendo las actividades de salud, transporte.</p>	<p>Se presentan afectaciones en la salud de las personas en zonas rurales o urbanas frente a accidentes de tránsito terrestre y fluvial.</p> <p>Inexistentes medidas de precaución para el manejo de catalizadores de fuego.</p> <p align="center">ACCIONES</p> <p>Activar las alarmas preestablecidas</p> <p>Ubicar personal policial de control en los sitios críticos o de sucesos, o señales que mitiguen hechos de accidentalidad.</p> <p>Movilizar los operativos según los planes de emergencia.</p> <p>Atender a la población afectada en sus necesidades básicas.</p>

Evento: INCENDIO ESTRUCTURAL, ACCIDENTE DE TRANSITO TERRESTRE, ACCIDENTE TRANSITO FLUVIAL

Sistema de Alarma: El CLOPAD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, el canal a utilizar el código o información específica y los responsables de divulgarla.

Canal o Medio	Código	Responsable
Emisora local, comunicación telefónica o celular y perifoneo	Comunicado	PONAL, Inspección de Policía, Secretaria de Planeación



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



Eventos: TOMA ARMADA DE LA POBLACIÓN, DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN.

Declaratoria de alerta: SON SITUACIONES RESULTADO DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL
 -Toma Armada de la Población: no existe una definición establecida, sin embargo, se presento en Simití como una emboscada a la estación de la policía nacional acantonada aquí, con ocupación y control parcial de la cabecera durante un tiempo determinado por un grupo insurgente armado.
 -Desplazamiento Forzado de la Población: se entiende por desplazados internos las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

Institución técnica que define los parámetros: Inspección de Policía, Concejo de Seguridad Municipal, PONAL, Ejército Nacional, CLOPAD

Alerta Amarilla	Alerta Naranja	Alerta Roja
Establecer de forma periódica los concejos de seguridad para estudiar la situación de seguridad en las zonas rurales y urbanas del municipio, ACCIONES Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia, alerta máxima y evacuación y análisis del riesgo seguridad de la población	Situación que implica riesgo inminente para los habitantes de las zonas rurales y urbanas cuando existen manifestaciones de violencia convocar los concejos de seguridad para tomar determinaciones que garanticen o disminuyan el riesgo ACCIONES Preparar los operativos para una posible evacuación. Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia. Establecer alistamiento de equipos y personal. Revisar planes de emergencia incluyendo las actividades de salud, transporte.	Se presentan afectaciones en la seguridad de las personas en zonas rurales o urbanas frente a la presencia de grupos insurgentes. ACCIONES Activar las alarmas preestablecidas Movilizar los operativos según los planes de emergencia de parte de la fuerza pública. Atender a la población afectada en sus necesidades básicas luego de los sucesos para garantizar la seguridad de personal.

Evento: SEQUIAS

Sistema de Alarma: El CLOPAD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, el canal a utilizar el código o información específica y los responsables de divulgarla.

Canal o Medio	Código	Responsable
Emisora local, comunicación telefónica o celular y perifoneo	Comunicado	PONAL, Ejército Nacional Secretaría de Asuntos Jurídicos y Administrativos



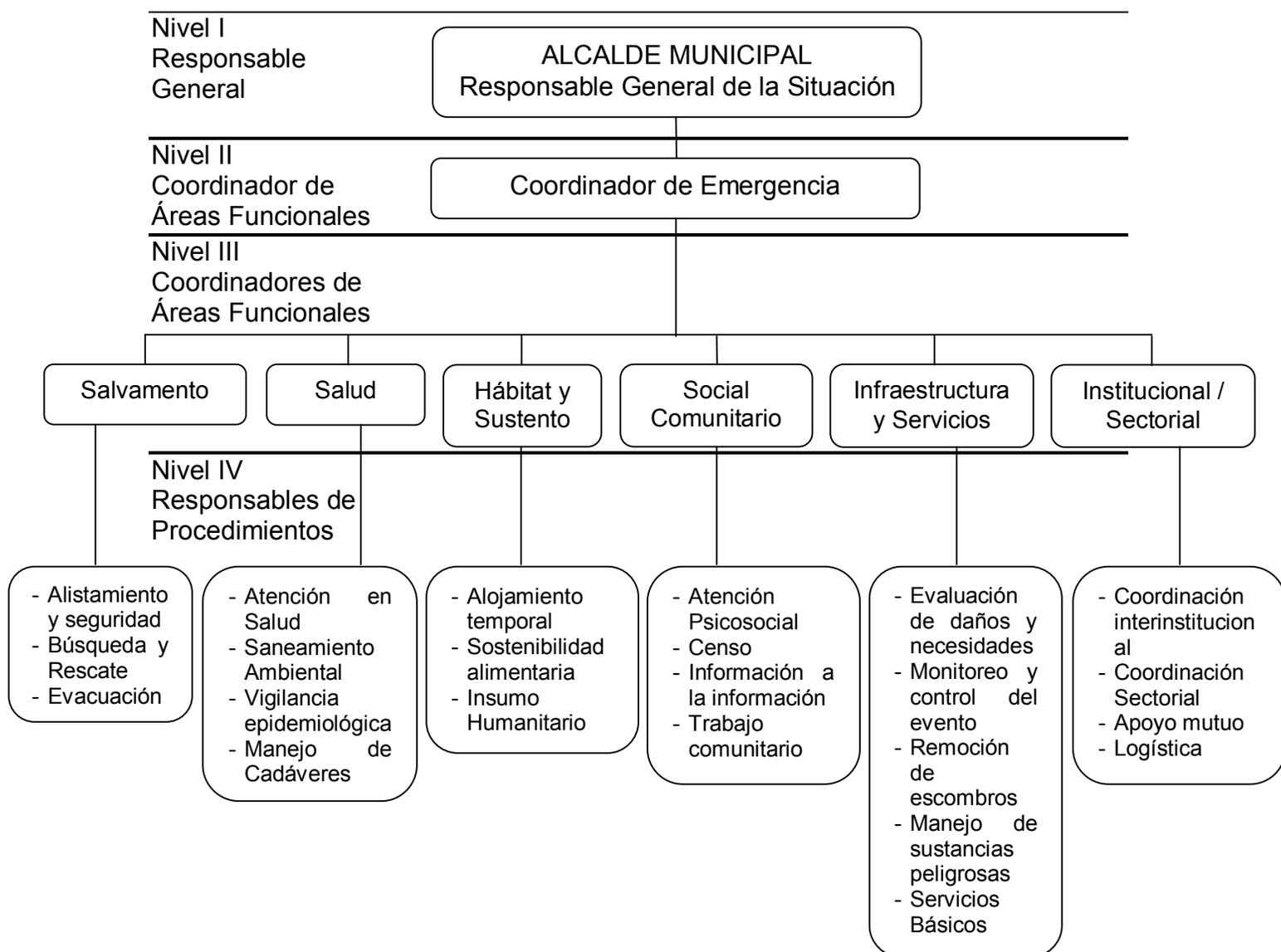
Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

**DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD**



LA ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA

ORGANIGRAMA DE ÁREAS FUNCIONALES





Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



RELACIÓN GENERAL DE RESPONSABLES PARA LA CONTINGENCIA

NIVEL		QUIEN	CARÁCTER
I	Responsable General de la Situación	Alcalde Por Designación del Decreto 919 de 1989 Oscar James Rendón Padilla	Indelegable
II	Coordinador de Emergencia	Integrante de las instituciones operativas o técnicas con conocimientos o experiencia relacionada al evento ocurrido. Como primera medida se establece el Secretario Técnico del CLOPAD, es decir el Secretario de Planeación para la coordinación inicial del evento	Designado por el CLOPAD, ratificado por el alcalde, según las características de la situación puede ser relevado si es necesario durante el transcurso de la situación
III	Coordinadores por Áreas Funcionales: -Salvamento -Salud -Habitad y Sustento -Social y Comunitario -Infraestructura y Servicios -Institucional/Sectorial	Delegados de las instituciones presentes en el municipio -Odair Cuellar -Elizabeth Posso López -Margi Farides Ruiz -Marbelis Surmay -Wilmer Diaz Torres -Claudia Ortiz	Designados por el Alcalde o por el Coordinador con el apoyo del CLOPAD
IV	Los Responsables de procedimientos en cada área estar designados por el coordinador del mismo.	Representantes institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar	Designados por los coordinadores de area.



DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS POR ÁREAS FUNCIONALES

SALVAMENTO:

Objetivo específico del área:

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

Procedimiento: **Aislamiento y Seguridad.**

Protocolo Sugerido:

- Identificar y delimitar áreas afectadas
- Definir anillos de seguridad
- Acordonar áreas y anillos requeridos
- Controlar acceso a personal no autorizado
- Controlar flujo vehicular en la zona afectada
- Controlar orden público
- Vigilar zonas afectadas
- Verificar riesgos asociados
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Búsqueda y Rescate.**

Protocolo Sugerido:

- Ubicar personas atrapadas
- Evaluar la escena del accidente o zona de impacto
- Evaluar condiciones estructurales
- Aislar y asegurar la escena o zona de impacto
- Apuntalar estructuras inestables
- Ingresar a espacios confinados
- Estabilizar e inmovilizar lesionados
- Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE)
- Rescatar lesionados
- Trasladar a Centros Asistenciales
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



Procedimiento: **Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.**

Protocolo Sugerido:

- Identificar las zonas afectadas
- Identificar zonas seguras para evacuación
- Definir y señalizar rutas seguras de evacuación
- Controlar flujo vehicular
- Vigilar áreas afectadas
- Verificar riesgos asociados
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

ÁREA DE SALUD:

Objetivo específico del área:

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

Procedimiento: **Atención en Salud.**

Protocolo Sugerido:

- Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados
- Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE)
- Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio
- Remitir los lesionados a centros asistenciales
- Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia
- Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Saneamiento Ambiental.**

Protocolo Sugerido:

- Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura
- Verificar la calidad del agua para consumo
- Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada
- Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos
- Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido
- Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



Procedimiento: **Vigilancia Epidemiológica.**

Protocolo Sugerido:

- Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento
- Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia
- Implementar actividades para control de vectores
- Promover las normas de higiene en la población afectada
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Manejo de Cadáveres.**

Protocolo Sugerido:

- Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
- Recuperar los cadáveres
- Etiquetar y almacenar los cadáveres
- Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses
- Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación
- Disponer finalmente de los cuerpos
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento

ÁREA HÁBITAT Y SUSTENTO

Objetivo específico del área:

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

Procedimiento: **Alojamiento Temporal.**

Protocolo Sugerido:

- Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación
- Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico
- Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales
- Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura
- Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos
- Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos
- Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal
- Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento



- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Sostenibilidad Alimentaria.**

Protocolo Sugerido:

- Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias
- Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
- Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
- Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Elementos para la Asistencia Humanitaria.**

Protocolo Sugerido:

- Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales
- Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación
- Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio
- Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
- Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

ÁREA SOCIAL COMUNITARIA

Objetivo específico del área:

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

Procedimiento: **Atención Psicosocial.**

Protocolo Sugerido:

- Identificar afectaciones psicológicas en la población
- Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias
- Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.



- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Censo.**

Protocolo Sugerido:

- Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
- Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
- Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del SNPAD.
- Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
- Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Información a la Comunidad.**

Protocolo Sugerido:

- Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
- Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
- Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
- Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Trabajo Comunitario.**

Protocolo Sugerido:

- Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
- Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
- Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Objetivo específico del área:

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

Procedimiento: **Evaluación de Daños y Necesidades.**

Protocolo Sugerido:

- Efectuar la evaluación preliminar (primera hora)
- Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación)
- Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades
- Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Monitoreo y Control del Evento.**

Protocolo Sugerido:

- Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento
- Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo
- Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
- Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Remoción de Escombros.**

Protocolo Sugerido:

- Determinar el tipo de escombros a remover
- Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover
- Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros
- Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
- Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.



- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Manejo de Sustancias Peligrosas.**

Protocolo Sugerido:

- Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia
- Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
- Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
- Comuníquese con el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de Atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica.
- Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Servicios Básicos.**

Protocolo Sugerido:

- Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado
- Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público
- Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

ÁREA INSTITUCIONAL SECTORIAL

Objetivo específico del área:

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio.

Procedimiento: **Coordinación Interinstitucional.**

Protocolo Sugerido:

- Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento
- Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).



- Activar el esquema de coordinación previsto en el PLEC's, designando de inmediato un "Coordinador de Emergencia".
- Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
- Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Apoyo Mutuo.**

Protocolo Sugerido:

- Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
- Definir concretamente cual es el apoyo requerido
- Solicitar y gestionar el apoyo necesario CLOPAD-CREPAD.
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Soporte Logístico.**

Protocolo Sugerido:

- Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación
- Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia
- Gestionar CLOPAD-CREPAD insumos y elementos de soporte logístico.
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



PROTOCOLO GENERAL DE CONTINGENCIA POR EVENTO

Ante probables situaciones de desastre que puedan afectar al municipio, el CLOPAD aplicará como norma general las siguientes acciones:

INICIO

1. ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

Se toma como guía o referencia la matriz de cada Evento descrita anteriormente donde establecen el sistema de alerta y alarma.

2. EVALUACIÓN DEL EVENTO

Las instituciones presentes en el municipio efectuarán una evaluación inmediata de la situación (en una hora máxima) en el sitio para obtener la siguiente información, utilizando el formato EVALUACIÓN PRIMARIA DE LA SITUACIÓN. (Se define características generales de lo ocurrido, acciones desarrolladas, necesidades específicas de contingencia)

3. PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA

Las instituciones efectuaran de forma segura y coordinada los procedimientos requeridos para controlar la situación, informando al coordinador general a cerca del progreso, necesidades adicionales y finalización de las acciones operativas.

4. RESPONSABLES Y COORDINACIÓN

En el sitio las instituciones presentes designaran de común acuerdo los responsables de las áreas y procedimientos a desarrollar y establecerán como se efectuara la coordinación interinstitucional en el sitio de la emergencia y cuál será el conducto regular para el manejo de la situación.

5. IMPLEMENTACIÓN LOGÍSTICA

En función del evento ocurrido las instituciones y administración municipal dispondrán los elementos, insumos, equipos y/o recursos económicos que garanticen un adecuado soporte logístico a los diferentes procedimientos.

FINAL



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD



ARTICULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CLOPAD

Es necesario que cada coordinador de las diferentes unidades operativas y responsable de cada actividad realice una socialización de sus responsabilidades ante el CLOPAD, igualmente mencione que necesidades cognitivas, de equipos y capacitación requiere para programarlas durante el año, para esto en la primera reunión del CLOPAD de cada año se establecerán las necesidades de funcionamiento.

INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Se dará a conocer toda comunicación emitida por el CLOPAD mediante la Emisora Simití Original Estéreo, siendo este, el medio más eficaz y con mayor cobertura, otro tipo de comunicación se hará de forma directa mediante llamadas telefónicas o celular será el medio de recibir o emitir órdenes directas de cualquier operación, el perifoneo será el medio por el cual se harán campañas para mejorar la operación del CLOPAD a nivel urbano o de centro poblado.

Queda establecido que la divulgación de los eventos de riesgos, la forma de operar de las diferentes comisiones y responsables operativos se hará mediante reuniones del CLOPAD, para el conocimiento de las comunidades de los eventos de riesgos y los planes de contingencia para actuar en comunidad se hará por socialización en la Emisora Simití Original Estéreo.



Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar

**DESPACHO DEL ALCALDE
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
CLOPAD**



EVALUACIÓN PRIMARIA DE AFECTACIÓN

Municipio	Simití Bolívar Brr _____ Vda _____ Cto _____
Quien diligencia	Nombre:
	Institución:
	Cargo:
	Teléfono fijo:
	Celular:
Verificó la información	
Quién aprobó el envío al CREPAD?	

AFECTACIONES EN LA POBLACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SALUD

Población afectada	Cantidad estimada por Vereda				
Lesionados					
Fallecidos					
Desaparecidos					

AFECTACIONES EN VIVIENDA Y EDIFICACIONES PÚBLICAS

	Habitables	No habitables	Destruídas o colapsadas	Total de viviendas afectadas
Viviendas Urbanas				
Viviendas Rurales				
TOTALES				
Necesidades prioritarias:				

AFECTACIONES EN SERVICIOS ESENCIALES

Servicios Esenciales	Nivel de Afectación				COMENTARIOS
	1	2	3	4	
Acueducto					
Alcantarillado					
Recolección de basuras					
Energía Eléctrica					
Gas					

1 el nivel de afectación más bajo, 4 nivel de afectación más alto.

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal
Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071
www.simiti-bolivar.gov.co

